



AUTO DIRECTORAL N° 000234-2024-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [4146400 - 44]

EXPEDIENTE 4146400-2022-GR.LAMB/GRTPE-DPSC

VISTO:

El escrito de registro 4146400-40 de fecha 30 de julio de 2024, presentado por JESUS CORNETERO MORALES, comunicando la designación de DELEGADOS DEL COMITE DE OBRA URBANIZACION LOS CASTAÑOS DE FERREÑAFE; y

CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto se pone de conocimiento la elección de DELEGADOS DEL COMITE DE OBRA URBANIZACION LOS CASTAÑOS DE FERREÑAFE, presentando acta de Asamblea para la elección del Comité de Obra Urbanización Los Castaños de Ferreñafe de fecha 22 de julio del 2024; eligiéndose como delegados a William Edgardo Guillermo Céspedes y José Alexander Ruiz Suyon;

Que, el artículo 14 del Decreto Supremo N° 010-2003-TR – Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, señala "Para constituirse y subsistir los sindicatos deberán afiliarse por lo menos a veinte (20) trabajadores tratándose de sindicatos de empresa; o a cincuenta (50) trabajadores tratándose de sindicatos de otra naturaleza;

Que, en la ciudad de Chiclayo se realizó la Jornada Nacional de Relaciones de Trabajo, participando como ponentes funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, señalando el día 20 de junio de 2024 el Dr. Jorge Martín Cadagán Cruz en su calidad de Director de la Dirección Nacional de de Registros quien expuso sobre el registro sindical, precisando que de conformidad con el artículo 4° del Decreto Supremo N° 006-2013-TR -Decreto Supremo que establece normas especiales para el registro de las organizaciones sindicales de trabajadores pertenecientes al sector construcción civil señala "**Las organizaciones sindicales comunican al Registro Sindical sobre los Comités de Obra o Secciones Sindicales que se conforman. Estos comités o secciones se identifican con el número de registro de la organización sindical a la que pertenecen**"; es decir el sindicato registrado comunica sobre los comités de obra; no existiendo procedimiento para registrar comité de obra, es solo una comunicación que realiza el sindicato;

En el presente caso, si bien la comunicación ha sido presentada por el representante de la organización sindical registrada SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL FERREÑAFE Y DISTRITOS, se tiene que mediante Informe N° 000248-2024-GR-LAMB/GRTPE-DPSC-GPNH de fecha 26 de agosto del 2024 se realizó la verificación en el registro obrante en oficina, de todos los participantes en la elección de los delegados del comité de obra, determinándose que las personas ELMER SANTIAGO DE LOS SANTOS DE LA CRUZ y MANUEL EDUARDO CARRASCO CUSTODIO, PERTENECEN AL SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE; es decir **NO PERTENECEN** al sindicato solicitante, en ese sentido por los argumentos señalados; y

En uso de las facultades conferidas a este despacho por el Decreto Regional N° 016-2011-GR-LAMB/PR y de conformidad con lo normado en el Decreto Regional N° 054-2018-GR.LAMB/PR, Decreto Supremo N° 010-2003-TR, Decreto Supremo N° 011-92-TR y Decreto Supremo N° 006-2013-TR;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- TÉNGASE POR NO COMUNICADO el COMITE DE OBRA "COMITE DE OBRA URBANIZACION LOS CASTAÑOS DE FERREÑAFE" ubicado en el distrito y provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque; de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REG. DE TRAB. Y PROM. DEL EMPLEO
DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS

AUTO DIRECTORAL N° 000234-2024-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [4146400 - 44]



Firmado digitalmente
TANIA GABRIELA BARRENO QUIROZ
DIRECTOR DE PREV. Y SOLUC. CONFLICTOS
Fecha y hora de proceso: 16/09/2024 - 08:01:25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA
05/11/2024 12:19:00

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA
05/11/2024 12:19:00

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA
05/11/2024 12:19:00

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA
05/11/2024 12:19:00